Comisarios para la relacion de las quentas del encabeçamiento del año de 1603

a de dar de encabeçamiento del año pasado de mil e seiscientos e tres para que a sido citada por provision de la contaduria mayor de quentas se haga relacion de lo que minutal cargo e descargo e de lo que se debe e esta por pasar e se cometio e hazer la cesa relacion e juntar con ellos todos los recaudos de pagas de juros e libranzas a pedro navarro de alava fe e es y juse pegi nerre sodres e miguel de olouz navarro a los quales se les dio poder y comision en forma e de todo lo que se gastare en escrevir las cesas relaciones y otros recaudos lo pague al o salaçar receptor del dicho año e con fee deste auto e certificacion se le pasaran en quenta lo que pagare e la certificacion a de ser de los cesos comisarios

La ciudad dio su poder a juan de cera ynciado de su mag. residente en su real corte especialmente

Poder a juan de cera ynpara dar quentas